



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

Secretaría General



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Recompensas

De acuerdo con el contenido de la Ley General de Recompensas 15/1970 y Orden de 27 de mayo de 1972 (D. O. núm. 135), y por ser autores de obras declaradas de utilidad para el Ejército, se concede «Mención Honorífica Sencilla» a los siguientes Generales:

Teniente General D. Manuel Chamorro Martínez, autor de la obra «1808-1936. Dos situaciones históricas concordantes», declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 2 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 249).

Teniente General D. Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, autor de la obra «Ejército y Sociedad», declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 22 de diciembre de 1973 (D. O. número 290).

Madrid, 8 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



### INFANTERIA

#### Recompensas

De acuerdo con el contenido de la Ley General de Recompensas 15/1970 y Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135) y por ser autores de obras declaradas de utilidad para el Ejército, se concede «Mención Honorífica Sencilla» a los siguientes oficiales:

Capitán de Infantería D. Ceferino Rodríguez Escudero, autor de la obra «Aspectos del análisis económico de la defensa», declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 20 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 289).

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Gosálbez Celdrán, autor de la obra «Cuestionario de orientación vocacional», declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 18 de enero de 1974 (D. O. número 18).

Madrid, 8 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### ESTADO MAYOR CENTRAL

#### Dirección de Enseñanza



### CURSO DE ENTRETENIMIENTO Y RECUPERACION DE CARROS DE COMBATE PARA SUBOFICIALES DE CABALLERIA

#### Designación de alumnos

Conforme a lo establecido en la Orden de convocatoria de 7 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), se designan alumnos del mencionado curso a los siguientes suboficiales y cabos primeros del Arma de Caballería.

Sargento D. José Vázquez Vilchez.  
Otro, D. Carlos Villacastín Robles.  
Otro, D. Ángel García Solano.  
Otro, D. Alfonso Parralejo González.  
Otro, D. Julián Rodríguez Román.  
Otro, D. Miguel Navarro Almeto.  
Otro, D. Cristóbal Sánchez Fernández.

Otro, D. Vicente Carreta Santibáñez.  
Otro, D. José Izquierdo Benastro.  
Cabo primero Lorenzo Arnas Romero.

Otro, Ramiro Robles Díaz.  
Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### CURSO DE MATERIAL OERLIKON DE 20 MILIMETROS PARA SUBOFICIALES DE CABALLERIA

#### Nombramiento de alumnos

Conforme a lo establecido en la Orden de convocatoria de 7 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), se designan alumnos del mencionado curso a los siguientes suboficiales y cabos primeros del Arma de Caballería.

Sargento D. Juan Segovia Maroto.  
Otro, D. Pedro Ochoa Mesanza.  
Otro, D. José Luis Castela Pinilla.  
Otro, D. Ramón Sánchez-Castro del Valle.

Otro, D. Manuel Blanco Joya.  
Otro, D. Francisco Ramírez Mor.  
Otro, D. José Castro Méndez.  
Otro, D. Daniel Bajo Lorido.  
Otro, D. Gregorio Molinero Dasi.  
Otro, D. Fernando González Cannona.

Otro, D. Fernando Martínez Ibarra.  
Otro, D. Juan Amat Fernández.  
Otro, D. Juan Ljaño Núñez.  
Otro, D. Juan Domínguez Ucles.  
Otro, D. Juan Góngora Martínez.  
Otro, D. Antonio Rodríguez Berrendo.

Otro, D. Manuel Arévalo de la Torre.

Cabo primero Julio Negro Martín.  
Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



### XII CURSO DE ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y METODOS

#### Designación de aspirantes

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 64), han sido admitidos a las pruebas selectivas para cubrir las plazas reservadas al Ejér-

cito, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante del C. I. A. C. don Job Placencia Valero.

Comandante de la Guardia Civil don Eduardo Romero Quintanilla.

Otro, D. José Luis Ruiz-Fornells.

Otro, D. Casimiro Juarros Bernabé.

Capitán de Caballería D. Juan Sanz de Merlo.

Capitán de Artillería D. Alberto Rosillo Martínez.

Capitán de Infantería D. Angel Aparicio Martínez.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Cañas Bello.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Fernández Margallo.

Capitán de Intendencia D. Alfonso Prada Torres.

Capitán de Artillería D. Julio Carballal Lugiis.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Rodríguez Topete.

Capitán de Intendencia D. José Linares Gala.

Capitán de Intendencia D. Gerardo Arco González.

Capitán de Artillería D. Ramón Sánchez-Capuchino Llorente.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Sánchez de Toca y Catalá.

Madrid, 17 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

### Convocatoria de ingreso a los cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar

En cumplimiento del apartado 8 de la Orden de 3 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 101) que desarrolla el Decreto 528/1973, sobre reforma de la Enseñanza Superior Militar; de acuerdo con lo que sobre condiciones de ingreso en la Academia General Militar establece el citado Decreto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 10 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia concurso-oposición entre suboficiales profesionales y cabos primeros de las Armas y Cuernos del Ejército para cubrir 25 plazas de alumnos de la Academia Auxiliar Militar en cada uno de los siguientes cursos:

- Curso 5.º de Bachillerato Superior.
- Curso 6.º de Bachillerato Superior.
- Curso de Orientación Universitaria.
- Curso Preparatorio para acceso a la Enseñanza Universitaria.

El concurso-oposición y el desarrollo de los cursos se regirá por las Instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación, y con arreglo al siguiente calendario.

Plazo de admisión de instancias: Hasta el 15 de junio de 1974.

Iniciación de exámenes: 9 de septiembre de 1974.

Iniciación de los cursos: 16 de septiembre de 1974.

Terminación de los cursos: 30 de junio de 1975, excepto el preparatorio de acceso a la Universidad, el que finalizará con el comienzo de las pruebas universitarias.

El preparatorio de acceso a la Universidad irá precedido de un curso informativo por correspondencia durante los meses de junio, julio y agosto de 1974.

Madrid, 15 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### INSTRUCCIONES A LA ORDEN DE CONVOCATORIA

#### 1.—Condiciones de los aspirantes

El ingreso en la Academia Auxiliar Militar para seguir en ella las disciplinas que permitan el posterior acceso a la Enseñanza Superior Militar, será por oposición entre los suboficiales profesionales y cabos primeros en activo, pertenecientes a las Armas y Cuernos del Ejército y que reúnan las condiciones que para cada uno de los cursos se detallan a continuación:

1.1. Curso 5.º de Bachillerato Superior.

*Educaión:* No tener cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la oposición: suboficiales, veintisiete años; cabos primeros, veinte años.

*Estado civil:* Para los cabos primeros, ser soltero o viudo sin hijos.

*Grado:* Haber aprobado el curso 4.º de bachillerato.

1.2. Curso 6.º de Bachillerato Superior.

*Educaión:* No tener cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la oposición: suboficiales, veintiocho años; cabos primeros, veintidós años.

*Estado civil:* Para los cabos primeros, ser soltero o viudo sin hijos.

*Grado:* Haber aprobado el curso 5.º de Bachillerato Superior.

1.3. Curso de Orientación Universitaria.

*Educaión:* No tener cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la oposición: suboficiales, veintinueve años; cabos primeros, veintidós años.

*Estado Civil:* Para los cabos primeros, ser soltero o viudo sin hijos.

*Grado:* Haber aprobado completos los cursos del actual Bachillerato Superior o los siete cursos del Bachillerato Técnico.

1.4. Curso preparatorio para ingreso en la Universidad.

Exclusivamente para suboficiales profesionales con edad comprendida entre los veinticuatro y los veintinueve del año en que se celebre la oposición.

1.5. Podrán concurrir también a los cursos citados los cabos primeros y cabos que, reuniendo las

condiciones específicas y teniendo aprobado el curso de aptitud para sargento o cabo primero, respectivamente, posean estos empleos en la fecha de iniciación de los correspondientes cursos en la Academia Auxiliar Militar.

- 1.6. De conformidad con el apartado 6.3. de las Instrucciones aprobadas por Orden circular de 10 de octubre de 1973 (D. O. núm. 231) a los alumnos de la Academia Auxiliar Militar en el curso 1973-1974 que hayan aprobado los Cursos 5.º o 6.º de Bachillerato se les reservará plaza en los Cursos 6.º de Bachillerato y COU, respectivamente.

#### 2.—Documentación

2.1. Los aspirantes promoverán instancia al coronel director de la Academia Auxiliar Militar, ajustado al modelo que se acompaña a estas instrucciones, solicitando su admisión a la oposición. El plazo de admisión de instancias será el que se fije en la Orden de la convocatoria. Las instancias recibidas fuera del plazo se considerarán nulas.

2.2. Los documentos que deberán presentar los aspirantes juntamente con la instancia o, a más tardar en el momento de iniciarse las pruebas (excepto la fotografía), son los siguientes:

— Copia de la Hoja de Servicios o de la filiación y Hoja de Castigos, según corresponda.

— Copia de la licencia para contraer matrimonio para los suboficiales en que no figure anotada en la Hoja de Servicios, o certificado de soltería, o de ser viudo sin hijos, para los cabos primeros.

— Documento acreditativo de haber superado los estudios exigidos.

— Dos fotografías iguales de tamaño carnet, hechas en fecha inmediata a la convocatoria, de frente y descubierto. Una de ellas irá pegada a la instancia, la otra llevará en el respaldo el nombre y apellidos del solicitante.

2.3. Las instancias serán cursadas directamente a la Academia Auxiliar Militar y deberán tener entrada en ella dentro del plazo que se determine en la Orden de convocatoria, dándose por no recibidas las que lleguen a ella en fecha posterior, caso de no haber sido anticipadas por telegrama dentro del plazo concedido. La Academia acusará recibo de las instancias, a medida que las vaya recibiendo a los Gobernadores Militares o Jefes de Cuerpo que las hubieran cursado.

2.4. La autoridad o jefe que hubiera cursado la instancia del aspirante lo pasaportará o interesará dicho documento con la oportuna antelación, para que pueda hacer su presentación en la Academia Auxiliar Militar y participar en la oposición en la fecha que de-

termine la Orden de convocatoria.

### 3.—Pruebas de la oposición

3.1. La oposición para ingreso en la Academia Auxiliar Militar abarcará las siguientes pruebas:

- 1.ª Reconocimiento facultativo.
- 2.ª Aptitud física.
- 3.ª Psicotécnica.
- 4.ª Nivel cultural.

Las características de estas pruebas serán las siguientes:

- 3.1.1. Reconocimiento facultativo. Regirá el cuadro de exclusiones del examen previo al Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar.
- 3.1.2. Aptitud física. Comprenderá las mismas pruebas y marcas exigidas en el citado examen previo del Curso Selectivo.
- 3.1.3. Aptitud psicotécnica. Comprenderá una prueba de personalidad y otra de aptitud sobre baterías de test elaborados por la Sección de Psicología y Psicotécnica del Estado Mayor Central.
- 3.1.4. La prueba 4.ª, de nivel cultural, consistirá en la contestación a un formulario de preguntas concretas, adecuado al nivel de conocimiento del grado exigido, debe poseer el solicitante. Para los aspirantes al acceso a la Enseñanza Universitaria esta prueba permitirá determinar si los conocimientos del alumno son los suficientes para seguir con aprovechamiento el programa confeccionado por la Academia Auxiliar Militar para esta preparación.

3.2. Desarrollo de las pruebas.

- 3.2.1. El reconocimiento facultativo, la aptitud física y la prueba psicotécnica serán comunes para todos los cursos; esta última se desarrollará por el sistema de tanda única entre todos los aspirantes.
- 3.2.2. La prueba de nivel cultural será también por el sistema de tanda única entre los solicitantes de un mismo curso.
- 3.2.3. Los aspirantes que no se presenten a la hora de dar comienzo los exámenes serán eliminados del concurso oposición, a no ser que posteriormente acrediten que la no presentación lo fue por causa justificada, en cuyo caso serán agregados a otra tanda, si ello fuera posible, dentro del plazo de duración de los exámenes.
- 3.2.4. Si antes de dar comienzo una prueba o durante el

desarrollo de la misma se pusiera enfermo algún aspirante, será reconocido por el médico militar de la Academia, quien dictaminará si se halla o no en condiciones de examinarse. Si el médico estima que puede realizar la prueba, se invitará al aspirante a a que la haga; si no la hiciera será eliminado del concurso oposición.

En el caso de que el médico justificara la enfermedad, una vez restablecido el aspirante se procederá en forma análoga a la prevista en el apartado anterior.

### 4.—Calificación de los aspirantes y nombramientos de alumnos

- 4.1. El reconocimiento facultativo y la prueba de aptitud física no tendrán más calificación que la de «apto» o «no apto». La prueba psicotécnica y la de nivel cultural serán objeto de calificación en puntuaciones para obtener un orden de mayor a menor que permita definir quiénes de entre los solicitantes con calificación de «suficiente» ocuparán las plazas convocadas.
- 4.2. Las plazas anunciadas para cada curso se distribuirán en partes iguales entre los suboficiales y cabos primeros. Las plazas no cubiertas por aspirantes de alguna de estas dos partes podrán serlo por aspirantes de la otra. Se exceptúa de lo anterior el curso preparatorio para el acceso a la Universidad, el que se convoca únicamente para suboficiales.
- 4.3. Terminadas las pruebas, la Academia formulará una lista de suboficiales y otra de cabos primeros por cada curso convocado, en las que se incluirán por orden de mayor a menor puntuación alcanzada a todos los solicitantes; en los casos de igualdad de puntuación se dará preferencia a la antigüedad, y en caso de igualdad de ambas se dará preferencia en la ordenación a la mayor edad. Dichas listas serán remitidas al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), el que a la vista de las plazas convocadas nombrará los alumnos, condicionando este nombramiento a los cabos primeros y cabos que no sean sargentos y cabos primeros en esa fecha.
- 4.4. Los aspirantes ingresados en la Academia efectuarán su incorporación a ésta en la fecha indicada en la Orden de la convocatoria para la iniciación del curso.

### 5.—Beneficios de ingreso

- 5.1.—Disfrutarán del beneficio de ingreso sin cubrir plaza los aspirantes que reúnan alguna de las condiciones siguientes:
  - 5.1.1. Hallarse en posesión de la Cruz Laureada de San Fer-

nando o Medalla Militar individual, a quienes les será aplicado el beneficio por la propia Academia a la vista de la instancia, en la que hará constar tal circunstancia.

- 5.1.2. Ser hijo, hermano o nieto de caballero laureado de San Fernando; hijo o nieto de poseedor de la Medalla Militar individual; huérfanos de personal de las Fuerzas Armadas profesionales, de complementos, honoríficos o militarizados, muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas. La concesión de tal beneficio, que deberá solicitarse de este Ministerio (Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares) en la forma expuesta en las vigentes instrucciones para las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar, se acreditará haciendo constar en su instancia la fecha y número del DIARIO OFICIAL en que fue publicada la Orden de concesión.

### 6.—Desarrollo de los cursos

- 6.1. Se desarrollarán entre el 15 de septiembre de cada año y el 30 de junio siguiente. Se impartirán los mismos programas y con arreglo a las mismas normas y sistemas de evaluación que para cada uno de los cursos establezca el Ministerio de Educación y Ciencia. El programa de preparación para el acceso a la Universidad será el adecuado para que con su desarrollo se proporcionen a los alumnos los conocimientos necesarios para que al final del curso estén en condiciones de superar las pruebas establecidas por la Universidad para la Facultad de Ciencias.
- 6.2. La actividad escolar se complementará con actividades de carácter militar que mantengan el grado de instrucción y la moral de los alumnos. A tal fin se dedicarán un mínimo de dos horas semanales a la instrucción de combate y orden cerrado y un ejercicio mensual de tiro con armas portátiles.
- 6.3. A los alumnos aprobados en los cursos 5.º ó 6.º de Bachillerato se les reservará plaza en los cursos 6.º de Bachillerato y C. O. U., respectivamente, de la convocatoria siguiente. Los alumnos suspendidos en el C. O. U. y los no ingresados en la Universidad podrán solicitar en nueva convocatoria si reúnen las condiciones generales que se establezcan para la misma. Repetirán el curso si en la oposición correspondiente a dicha convocatoria consiguen plaza. Los suspendidos en alguno de los cursos de Bachillerato no podrán

repetido; causarán baja en la Academia, quedando en la situación militar que les corresponda. Excepcionalmente, cuando la no superación del curso sea por faltas a clase debidas a enfermedad u otro motivo justificado, podrá el alumno solicitar la repetición de cualquiera de los cursos mediante instancia al coronel de la Academia, exponiendo las causas que en su día le impidieron la asistencia a las clases. El coronel director del Centro, a

la vista de los justificantes aportados, y oído el parecer de la Junta Facultativa, podrá conceder la repetición siempre que el solicitante hubiese sido calificado, al menos, de «bueno» en conducta, reúna las condiciones generales que se establezcan en la convocatoria y, además, la causa de las faltas a clase no sea la asistencia a otros cursos o pruebas previas para el acceso a ellos, aunque dichos cursos sean de carácter profesional.

#### 7.—Reglamento para el régimen interior

A efectos de aplicación del Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 63), los nombrados alumnos de dicho Centro para los cursos de Bachillerato, C. O. U. o acceso a la Universidad, serán considerados como incluidos en la 2.ª Sección que define el artículo 1.º del citado Reglamento.

## MODELO DE INSTANCIA

Póliza

Foto  
tamaño  
carnet

Don ....., con destino en ....., desea tomar parte en la oposición a ingreso en la Academia Auxiliar Militar para seguir en ella el curso ..... (1) ..... anunciada por Orden de ..... de ..... (D. O. núm. ....), por lo que recurre a V. S. en súplica le sea concedida la gracia solicitada, a cuyo fin hace constar los siguientes datos personales:

Arma o Cuerpo: .....

Empleo: .....

Procedencia: (2) .....

Está en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando ..... (sí o no) o de la Medalla Militar individual ..... (sí o no).

Estado Civil (3) .....

Fecha de nacimiento: .....

Tiene concedidos los beneficios de ingreso por Orden de ..... (fecha) ..... (D. O. núm. ....).

Títulos o estudios anteriores: .....

El firmante jura por Dios que son ciertos los datos que figuran en la presente instancia. No se halla procesado ni ha sido expulsado de ningún Centro o Dependencia del Estado. Gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a ..... de ..... de 197...

(Firma.)

Señor Coronel Director de la Academia Auxiliar Militar.—Villaverde (MADRID).

(1) 5.º de Bachillerato ó 6.º de Bachillerato ó C. O. U. ó acceso a la Universidad.

(2) Cuerpo en el que presta servicio.

(3) Los suboficiales profesionales podrán ser casados. En tal caso deben añadir que se comprometen a cumplimentar cuanto dispone el apartado 2.2 de las Instrucciones para esta convocatoria.

## SUBSECRETARIA

### Dirección de Personal



## INFANTERIA

### Ascensos

La Orden de 3 de abril de 1974 (D. O. núm. 79), por la que se ascendía al empleo inmediato al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José León Esquivel (3.130), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Esta agregación termina el día 3 de julio de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzado o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 15 de abril de 1974.

COLOMA GALEGOS

### Vacantes de destino

#### De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de la 2.ª Sección (Grupo de Doctrina). Documentación: Instancia, ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de abril de 1974.

COLOMA GALEGOS

ADVERTENCIA.—En las páginas 239 y 240 se publican seis Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los comandantes, brigadas y sargentos de Infantería que se citan.



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

#### De la Agregación Militar de la Embajada de España en Roma

Capitán (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. José González Paradís (3.985), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1972.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Capitán (E. A.) D. Jesús López Gómez Ortega (3.848), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Moisés Laso Peñalva (3.867) siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Ramón Lozano Cid (1.993), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

#### De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Juan Higuera Archavaleta (1.989), dos trienios de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 18 de agosto de 1971.

Teniente auxiliar D. Francisco Hernández Gómez (2.042-1), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Comandante (E. A.) D. Luis Corral Bellido (3.500), ocho trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Teniente auxiliar D. Antonio Morrajas Utrillas (2.053-1), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de abril de 1972.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Comandante (E. A.) D. Angel Peroy Vasco (2.223), diez trienios de oficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Capitán auxiliar D. Antonio Bernal Ros (1.945), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Teniente auxiliar D. Rafael Seguí Pons (2.222), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Comandante (E. A.) D. Juan García de la Muela (2.241), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de agosto de 1972.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Comandante (E. A.) D. José Hajar Escola (3.329), nueve trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Capitán (E. A.) D. Luis Santamaría Salazar (3.826), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1973.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Valentín Esteban Verásfergui (3.997), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de febrero de 1973.

Capitán (E. A.) don Román Santamaría Salazar (1.910), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1973.

Capitán auxiliar, D. Manuel Lamas Casal (1.901), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa; con antigüedad de 22 de febrero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; tres trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 22 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Esteban Martínez López (1.940), tres trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar, D. Angel Martínez Paineira (2.049-1), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jaime Grauche Linares (2.387), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente auxiliar D. Marino Pielagos Fernández (2.377), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

#### De la Escuela Militar de Montaña

Capitán (Escala activa), D. Victorino Martínez Sanjuanbenito (4.165), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Luis Sainz Lalinde (4.888), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Enrique Piris Laespada (4.339), cuatro trienios de oficial, y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Capitán (Escala activa), D. José Agudo Naranjo (3.801), ocho trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Fernando Barrios Gómez (4.599), tres trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Teniente auxiliar D. Juan Nalda Nalda (2.161), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de febrero de 1973.

Otro, D. Mariano Mateos Gil (2.237), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43*

Capitán (Escala activa), D. Genaro Miranda Robredo (3.800), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz (4.089), seis trienios de oficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1971.

Otro, D. Manuel Martínez Castillo (4.157), seis trienios de oficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1972.

Otro, D. Felipe Guerrero Orte (4.390), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Capitán auxiliar, D. José Colado Sampablo (1.903), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente auxiliar, D. Angel García Hernández (2.017), un trienio de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; dos trienios de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Luis Santamaría Martínez (2.021-4), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Felipe Iniguez San Vítaleo (2.023-1), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Alvaro Leal Valecillo (2.038-103), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Pablo Azofra Upeta (2.081-1),

un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972.

Otro, D. Luis Oliván Terroba (2.160), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de enero de 1972.

Otro, D. Vicente Pro Benítez (2.189), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. Juan Narro Ezquerria (2.238), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1971.

Otro, D. Pedro López Vicente (2.273), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Francisco Olmos García (2.293), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1972.

Otro, D. Fausto Sanz Prado (2.305), un trienio de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1973.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Comandante (Escala activa), D. José González Castrillo (3.692), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 4 de junio de 1973.

*Del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72*

Comandante (Escala activa), D. Luis Palacio Serrador (3.001), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Comandante (Escala activa), don Vidal Santacreu Abreu (3.023), diez trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

*De la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» número 1*

Teniente auxiliar, D. Joaquín Busto Rey (2.038-5-1), siete trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 29 de mayo de 1971.

*Del grupo de Artillería a Lomo LX1*

Capitán (Escala activa), D. Augusto Sánchez Sagredo (4.486), cuatro trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Santiago Uriarte Ribera (4.720), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Teniente auxiliar, D. Gonzalo Rodríguez Puente (2.025), un trienio de oficial, dos de suboficial y uno de

tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Teniente (Escala activa), D. Juan Gómez Mayoral (4.796), tres trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

*Del Parque de Artillería de Valencia*

Capitán auxiliar, D. Jesús Jueas Álvarez (920-2), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; seis trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente auxiliar, D. Justo González Tregón (1.964), tres trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Francisco Serrano Fernández (1.932), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Juan Cáceres Berjón (2.041), tres trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Juan Ramos García (2.205), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

*Del Parque de Artillería de Zaragoza*

Comandante (Escala activa), don Marcelino García Lamas (3.300), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1973.

*Del Parque y Muestranza de Artillería de Burgos*

Capitán (Escala activa), D. Segismundo Marín Merino (4.079), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

*De la Academia de Artillería*

Teniente auxiliar, D. Francisco Gil Llorente (2.009), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Angel San Clemente Vicente (2.023-2), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de seis de abril de 1972.

*De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar*

Comandante (Escala activa), D. Ramón Madrigal Agrasot (3.340), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

**De la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Pamplona)**

Teniente auxiliar, D. Silverio Ayuso Zabala (2.442), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972.

**De la Biblioteca Militar de la 3ª Región**

Capitán auxiliar, D. Lorenzo Anión Ramos (1.865), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1972.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41**

Teniente auxiliar, D. Juan Triadu Rovira (1973), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Francisco Pérez-Rejón Molina (2.053-1), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de tres de febrero de 1973.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76**

Capitán auxiliar, D. Guillermo Gómez Cañón (1.867), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83**

Teniente auxiliar, D. Caludio Montesinos Gómez (2.459), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

**En situación de disponible en la 1.ª Región Militar**

Teniente auxiliar, D. Antonio Parra Vicente (2.471), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 3 de agosto de 1971 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

**En situación de disponible en la 4.ª Región Militar**

Comandante (Escala activa), D. Matías Zaragoza de Viala (3.691), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1973.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****2.ª Región Militar**

Comandante honorario, D. Luis Nuño Quecuty (2.399), once trienios de oficial y uno de suboficial, con antigüedad de 22 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

**En la 4.ª Región Militar**

Comandante honorario, D. Carlos Dezaallar Alomar (2.222), diez trienios de oficial, con antigüedad de 10 de

octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»****En la 1.ª Región Militar**

Coronel (Escala activa), D. Ricardo Molto Luque (696), once trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de junio de 1972.

**RETIRADOS**

Teniente coronel de Artillería, don Julián Carretero Gil, doce trienios de oficial y uno de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1971 (cursó la propuesta el Juzgado Militar Eventual de Valencia).

Comandante de Artillería, (E. C.), D. Enrique Quilis Alfonso, once trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 (cursó la propuesta el Parque de Artillería de Valencia).

Madrid, 2 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Plantilla eventual.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerno», existente en la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Plantilla eventual.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerno», existente en la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

La Orden de 11 del actual (D. O. número 87), de destinos de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», queda rectificadas, en lo que se refiere al comandante D. Julio Adrover Merino (3.028), destinado a la Oficina Regional de Datos núm. 11 (Santa Cruz de Tenerife), en el sentido de que su número de escalafón es (3.038) y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 17 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Advertido error en la publicación de la Orden de 11 del actual (D. O. número 87), de destinos de oficiales auxiliares de Artillería, se rectifica como sigue:

Página 205, columna 1.ª.

Teniente D. Juan Ferrer Rullán (2.823), su número de escalafón es (2.333).

Regimiento Mixto de Artillería número 83 (Santa Cruz de Tenerife); su número es 93.

Columna 2.ª.

Teniente D. Ramón Rey Varela (2.056-8), su número de escalafón es (2.056-3).

Madrid, 17 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Curso de aptitud**

Por haberse superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar para el que fueron designados por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 450), se declaran aptos en el mismo con fecha 31 de marzo de 1974, a dos tenientes auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Don José Granados Ríos (1.950).  
 Don Luis Palacio Alonso (2.007-3).  
 Don Francisco Atienza Pérez (2.008-4).  
 Don Francisco Gil Llorente (2.009).  
 Don Marcel Silveira Prieto (2.009-1).  
 Don Santiago Acosta Afonso (2.010).  
 Don Pablo Vullés Martínez de Arenaza (2.011).  
 Don José Sánchez Menéndez (2.011-1).  
 Don Francisco Andrade Carrasco (2.011-2).  
 Don Florencio Reyes Pedraza (2.012).  
 Don Francisco Soldado Hidalgo (2.012-1).  
 Don Manuel López Juste (2.012-2).  
 Don Francisco Ruiz López (2.013).

Don Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (2.013-1).  
 Don José Bache Cuevas (2.014).  
 Don José Ballesta Muñoz (2.015).  
 Don Antonio Arjona Carmona (2.016).  
 Don Ricardo Sancho Ortega (2.016-1).  
 Don Daniel Sánchez Delgado (2.016-2).  
 Don Angel García Hernández (2.017).  
 Don Jorge Beltrán Sanz (2.018).  
 Don Martín Burgos Romano (2.018-2).  
 Don Miguel García Balaguer (2.018-3).  
 Don Evaristo Tortajada Aliaga (2.018-4).  
 Don José Lafuente Alemany (2.018-5).  
 Don Antonio Oliva Cáceres (2.019).  
 Don Cayetano Aguilera Ramos (2.020).  
 Don Juan González Prieto (2.021).  
 Don Francisco Vera Hernández (2.021-2).  
 Don Luis Santamaría Martínez (2.021-4).  
 Don Antonio Franco Hernández (2.022).  
 Don Manuel Campos Castro (2.022-1).  
 Don Antonio Cuadra Romera (2.023).  
 Don Enrique Fieital Ancor (2.024).  
 Don Eladio Garrote Sastre (2.024-1).  
 Don Gregorio Díaz Cordero (2.024-2).  
 Don Juan Sánchez López (2.024-3).  
 Madrid, 15 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir las vacante de libre elección, anunciadas por Orden de 2 de marzo de 1974 (D. O. núm. 54), en la Unidad de Helicópteros II, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales especialistas mecánicos, automovilistas, montadores, electricistas que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Brigada especialista D. Raimundo Gómez Leonor (233), del Batallón de Automovilismo de Sahara.

Sargento especialista D. José Pérez Gómez (503), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Grupo Ligero Sahariano de Caballería, I.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 29 de junio de 1974, pasa a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Girón Cambro (1.041), en situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido

en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorario de Artillería, D. Roque Pro Alonso (347), en situación de «Reserva» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 3 de junio de 1974.

Comandante honorario de Artillería don Nicolás Pérez de Ascanio y Ventoso (1.556), en situación de reserva en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de junio de 1974.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 230 se publica dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente y sargentos de Artillería que se citan.



### INGENIEROS

#### Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 170), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 8 de abril de 1974, a los tenientes coroneles de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente coronel D. Luis Díez Acañas (238), de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, en dicha Región (plaza de Melilla).

Otro, D. José Ruiz de Assín Muso (431), del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Domingo Sanz Sorja (482),

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Manuel Serrano Calvo (434), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz) y agregado a la citada Zona hasta el 30 de septiembre de 1974.

El cese en ésta agregación se producirá automáticamente en la fecha señalada, o antes si se cubriera la vacante por el producido.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 8 de marzo de 1974 (D. O. núm. 50), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Comandante D. José Vázquez de Obeso (1.632), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

#### VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. José Miguel de la Calle (2.188), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Teniente D. José García Astudillo (2.200), del Destacamento de Parque y Talleres de Automovilismo del Admín; debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Profesor de Educación Física, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º de la Orden de 15 de junio de 1974 (D. O. núm. 1274), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el estado titulado.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Comandante D. Francisco Beltrán Salazar (1.687), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Capitán D. José Ferrandis Poblaciones (2.008), del Regimiento de Transmisiones, debiendo efectuar el curso

para la obtención del Diploma de Vías de Comunicación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado Diploma.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña)**

Capitán D. Juan Vecino Montilla (2.045), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, de bien d o efectuar el curso para la obtención del título de Especialista en Automovillismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

**Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca)**

Comandante D. Fernando Ramos García (1.616), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Capitán D. Miguel Merino Fernández (2.192), de disponible en Canarias, plaza de Añón.

**Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)**

Comandante D. José López López (1.703), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Lavín Frejo (1.669), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)**

Teniente D. Francisco Alcázar Andrea (2.201), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. Jesús Carrascosa Madariaga (2.230), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz)**

Comandante D. José Sevillano Pérez (1.693), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)**

Capitán D. Pedro Alba Canto (2.042), del mismo, con el compromiso del curso de Profesor de Educación Física.

**A la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (para jefe de la Comandancia y Projectista, Sevilla)**

Comandante D. Enrique Millán Morera de la Vall (1.533), de ayudante de campo del General Jefe de Estado Mayor de la 2.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Or-

den de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)**

Teniente coronel D. Mario Serra Batlle (810-1), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)**

Capitán D. José Castellero Tejedor (2.191), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 5 de marzo de 1974 (D. O. núm. 56).

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)**

Comandante D. Jesús Ceballos Ledesma (1.688), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la agregación que le fue conferida por Orden de 5 de marzo de 1974 (D. O. núm. 56).

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 178).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9**

Capitán D. José Bueno Álvarez (2.193), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Teniente D. Antonio Gascón-Pelegri Juan (2.268), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Julián Tuarrero García-Patos (2.267), del Regimiento de Transmisiones.

Los oficiales destinados a este Regimiento, vendrán obligados a ocupar estas vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 50), existente en la Inspección de Transmisiones (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros, D. Manuel Moreno Moreno (2.154), del C. J. R. número 1.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada de concurso, segunda convocatoria,

por Orden de 22 de febrero de 1974 (D. O. núm. 47), existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. Antonio Bueno Urrutia (2.938), de la 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de Hierro), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Agregaciones**

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid), a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Espiga Gómez-Lobo (2.196), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso, o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Morcillo Peregrina (1.744), de la Compañía Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región (plaza de Granada).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

Libra elección.  
Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), para profesor del III Grupo, segundo curso. Electrónica y Aplicaciones Electrónicas.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e informe reservado que señala la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### De libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), para profesor del II Grupo, primer curso (Topografía, Construcción, Materiales y Prácticas de la Construcción).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Curso de aptitud

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar, para el que fueron designados por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 150), se declaran aptos en el mismo con fecha 31 de marzo de 1974, a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Don José Corrales Cañas (1.100).  
Don Felipe Fragua Sánchez (1.110).  
Don Diego Tena Davila (1.111).  
Don Feliciano Huete Moreno (1.112).  
Don Vidal Bañez de la Bastida (1.113).  
Don Francisco Samiento Fernández (1.114).  
Don Federico Arnau Navarro (1.115).  
Don Daniel González Barriuso (1.116).  
Don Luis Blázquez Paniagua (1.117).  
Madrid, 15 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Concursos

##### Segunda convocatoria.

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Trans-

misiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de la misma, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de marzo de 1974 (D. O. núm. 63), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Los destinados a Unidades de Sahara, vendrán obligados a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

##### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

##### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Redes permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Sargento especialista D. Francisco Veloso Muñoz (419), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Al Regimiento de Defensa A. B. O. «Valencia»

Brigada especialista D. César Rey Gómez (140), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

Al Parque Central de Transmisiones

Sargento especialista D. Luis Mezquita Gago (340), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Víctor Silva López (378), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Juan Arribas Rubio (481), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería

Sargento especialista D. Rafael Sánchez Sánchez (408), del Regimiento de Transmisiones. Compañía C. B. H. 1.ª Sección Grupo SAM.

##### FORZOSOS

De acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. José Gómez Sánchez (501), de la Capitanía General de Canarias.

##### OPERADORES DE RADIO

##### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Sargento especialista D. José Vicente Vicente (332), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Para la 3.ª Compañía de Radio (Oviedo)

Sargento primero especialista don Felipe Pañeda Venero (205), del mismo (3.ª Compañía de Radio, San Sebastián).

Para la 4.ª Compañía de Radio (Tenerife)

Sargento especialista D. José González Casado (390), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Subteniente especialista D. Eduardo del Buey Ruiz (44), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

A la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Estación de Radio (Zaragoza).

Sargento especialista D. Carlos López Tella (331), de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar. Estación de Radio (León).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. José Titos Becerro (418), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Antonio Extremera Martos (425), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

##### FORZOSOS

De acuerdo con la que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9**

Sargento especialista D. Miguel Barrero Nacarino (427), de la Unidad Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar. Equipo Radio (Gerona).

Otro, D. Lauro de la Fuente Nogal (426), de la Unidad Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar. Equipo Radio (Gijón).

Otro, D. Antonio Román Carbajal (424), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. 3.ª Compañía de Radio (Bilbao).

Otro, D. Antonio Cecilia Perea (423), del mismo. 4.ª Compañía de Radio (La Gomera).

Otro, D. José Barez Cambronero (419), del mismo. 3.ª Compañía de Radio (San Sebastián).

Otro, D. Enrique Alvarez Arana (416), del mismo Regimiento y Compañía (Oviedo).

Otro, D. Miguel Peña Romojaro (415), del mismo. Batallón de Servicios Especiales (Burgos).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Cabello Otro (328), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Alvarez Carrasco (454), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Empleos honorarios**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), párrafo primero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel honorario, con antigüedad de 26 de febrero de 1974,

al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Lorenzo Saldaña Ramos (414), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), párrafo primero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel honorario, con antigüedad de 8 de abril de 1974, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Patricio Bernal Cubas (429), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 61 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Bertrán de Lis Domínguez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**SANIDAD MILITAR****Retiros**

Por cumplir el día 8 de julio de 1974 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Carlos del Río Pérez (500), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 12 de abril de 1974, al jefe y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se expresan:

**A teniente coronel médico**

Comandante médico D. Eugenio Iglesias Alcaide (713), del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Sevilla.

**A comandante médico**

Capitán médico D. Eduardo Gálvez Martín (1.164), del Hospital Militar de Granada, confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c) de la Base VII artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para auxiliar del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 72), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de sargento o sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de

paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en agrías debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes, al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 446).

Madrid, 16 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Curso de aptitud

Por haber superado el Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escuela auxiliar para el que fueron designados por Orden de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 150), se declaran aptos en el mismo con fecha 31 de marzo de 1974, a los tenientes auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan: Don Pablo Santillán Alonso (341). Don Juan Bolaños Romero (342). Madrid, 15 de abril de 1974.

COLOMA-GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 35/1966, de 28 de diciembre (D. O. del Estado, número 344), las modificaciones introducidas por la Ley 30/73, de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los sub-

oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

### DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1974

Subteniente D. Juan Cinto Mero, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa, con la antigüedad de 17 de marzo de 1974.

Sargento primero D. Eleuterio Flores Durán, del 14 Tercio, diez de tropa, con la de 18 de marzo de 1974.

Sargento músico D. Emilio Huebra Muñoz, del 11, tres de tropa, con la de 16 de marzo de 1974.

### ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1973

Subteniente D. Jacinto Martín Campos, del 21 Tercio, hoy retirado, siete de tropa, con la antigüedad de 17 de marzo de 1973.

Otro, D. Pedro Muñoz Muñoz, del 33, siete de tropa, con la de 29 de julio de 1972.

Otro, D. José Merino Peña, del 54, hoy retirado, siete de tropa, con la de 27 de julio de 1972.

Otro, D. Desiderio González Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes, siete de tropa, con la de 1 de febrero de 1973, quedando así rectificadas los que le fueron concedidos por Orden de 25 de septiembre de 1973 (D. O. número 221).

Brigada D. Agustín Cedrés Cabrera, del 15, ocho de tropa, con la de 7 de diciembre de 1972.

Otro, D. Antonio Gálvez Rivera, del 65, ocho de tropa, con la de 7 de agosto de 1972, quedando así rectificadas los que le fueron concedidos por Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. número 244).

Sargento D. Faustino Abad Pérez, del 45, todos de tropa, con la de 23 de noviembre de 1972.

A partir de 1 de noviembre de 1973

Brigada D. Felipe Gómez Moreno, del 14 Tercio, ocho de tropa, con la antigüedad de 18 de octubre de 1973.

A partir de 1 de febrero de 1974.

Subteniente D. Paulino Robles Jarrillo, del 41 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 14 de enero de 1974.

A partir de 1 de abril de 1974

Subteniente D. Lucio Martín Herrero, del 42 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 15 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Recio Parra, del 25, seis de tropa, con la de 21 de marzo de 1974.

Brigada D. Emilio Castro Cebalros, de 11, ocho de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. José Mora Ochoa, del 41,

ocho de tropa, con la de 28 de marzo de 1974.

Sargento primero D. Carmelo Reinoso Pérez, del 54, nueve de tropa, con la de 19 de marzo de 1974.

Sargento D. Manuel Verdugo Romo, del 25, diez de tropa, con la de 21 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Esteras Tarancón, del 41, diez de tropa, con la de 28 de marzo de 1974.

### DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1973

Subteniente D. Angel Suardiaz Suardiaz, del 65 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 9 de enero de 1973.

Brigada D. Felipe Gómez Moreno, del 14, ocho de tropa, con la de 18 de octubre de 1970.

Otro, D. Agustín Cedrés Cabrera, del 15, ocho de tropa, con la de 7 de diciembre de 1969.

Sargento D. Faustino Abad Pérez, del mismo, todos de tropa, con la de 23 de noviembre de 1969.

Otro, D. Rafael Cisneros Leiva, del 52, nueve de tropa, con la de 16 de marzo de 1973.

A partir de 1 de febrero de 1974

Sargento primero D. José Escrivá Pastor, del 11 Tercio, ocho de tropa, con la antigüedad de 17 de enero de 1974.

A partir de 1 de marzo de 1974

Subteniente D. Bienvenido Martínez Garrido, del 41 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 10 de febrero de 1974.

A partir de 1 de abril de 1974

Subteniente D. Salvador García Martínez Llorente, del 31 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Esteban Soto Díez, del 54, seis de tropa, con la de 28 de marzo de 1974.

Otro, D. Luis Santos Hernández, del 55, cinco de tropa, con la de 31 de marzo de 1974.

Brigada D. Pedro Martínez González, del 14, seis de tropa, con la de 6 de marzo de 1974.

Otro, D. Ignacio Sánchez Jiménez, del 21, ocho de tropa, con la de 9 de marzo de 1974.

Otro, D. Ramón Gil Oltra, del 31, seis de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Olmo Martínez, del 54, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Pérez, del 55, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Sargento primero D. Jenaro García Ruiz, del 11, ocho de tropa, con la de 13 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Martínez García, del 14, ocho de tropa, con la de 2 de marzo de 1974.

Otro, D. Jesús Martínez de la Fuen-

te, del 31, ocho de tropa, con la de 28 de marzo de 1974.

Otro, D. Pedro Muñoz Romero, del 33, ocho de tropa, con la de 21 de marzo de 1974.

Otro, D. Jacinto Paulas Marín, del 54, ocho de tropa, con la de 10 de marzo de 1974.

Otro, D. Angel Mota Serrano, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa, con la de 19 de marzo de 1974.

Sargento D. Faustino López García-Adames, del 41, ocho de tropa, con la de 9 de marzo de 1974.

Otro, D. Manuel Prieto Rivero, del 52, nueve de tropa, con la de 3 de marzo de 1974.

Otro, D. Agustín Nieto Muñoz, del 55, ocho de tropa, con la de 2 de marzo de 1974.

Otro, D. Angel Herrador Medina, de la Agrupación de Destinos, nueve de tropa, con la de 2 de marzo de 1974.

#### NUEVE TRIENIOS

*A partir de 1 de enero de 1974*

Sargento primero D. Antonio Gómez Corona, del Centro de Instrucción, siete de tropa, con la antigüedad de 25 de diciembre de 1973.

*A partir de 1 de abril de 1974*

Subteniente D. Gregorio Lázaro Domínguez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, cinco de tropa, con la antigüedad de 2 de marzo de 1974.

Brigada D. Antonio Borja Sánchez, del 11 Tercio, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Julio Pérez Rueda, del 44, seis de tropa, con la de 3 de marzo de 1974.

Otro, D. Lauro Aller Prieto, del mismo, siete de tropa, con la de 11 de marzo de 1974.

Otro, D. Ramón Subías Longas, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Jesús Merino García, del 53, cinco de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Lacarra Pejenante, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. José García Sánchez Gómez, del 54, siete de tropa, con la de 9 de marzo de 1974.

Otro, D. Ovidio Santiago Santos, del 55, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Alfredo Calzada Miranda, del 61, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Matías Marino Sastre, del 65, seis de tropa, con la de 13 de marzo de 1974.

Otro, D. José Santa Teresa Manso, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Sargento primero D. Antonio Contreras Román, del 11, siete de tropa, con la de 20 de marzo de 1974.

Otro, D. Avelino Prieto Domínguez, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Florián Díez Rubial, del

mismo, siete de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Nicolás Torres Muñoz, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Francisco Correro Peña, del 14, siete de tropa, con la de 15 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Rodríguez Torres, del 21, siete de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Guerrero Extremera, del 23, siete de tropa, con la de 20 de marzo de 1974.

Otro, D. Aurelio González García, del mismo, siete de tropa, con la de 27 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Castaño Esteve, del 31, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Emilio Corihuela Domínguez, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Juan Fajardo Hurtado, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Carlos Muñoz Lozano, del 33, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Faustino Olmos Manuel, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Albín Blanco, del 41, siete de tropa, con la de 11 de marzo de 1974.

Otro, D. Luis Azorín Saralegui, del 52, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Lucio Callejo Campos, del 54, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Angel Fernández Manías, del 55, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Valdepeñas Álvarez, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Aniceto Carrasco Terrón, del 61, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Edelmiro González Crespo, del 63, siete de tropa, con la de 17 de marzo de 1974.

Otro, D. José Gómez Saucedo, de la Agrupación de Destinos, siete de tropa, con la de 5 de marzo de 1974.

Sargento D. Pablo Sánchez González, del 12, siete de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Florentino Martín Campos, del 14, siete de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Aureliano Moreno Antequera, del 21, siete de tropa, con la de 13 de marzo de 1974.

Otro, D. Manuel Gavira Rincón, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. José Luque Fernández, del mismo, ocho de tropa, con la de 20 de marzo de 1974.

Otro, D. Manuel Prieto Bauza, del 25, siete de tropa, con la de 2 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Luna Leonard, del mismo, ocho de tropa, con la de 19 de marzo de 1974.

Otro, D. Manuel Torres Luque, del mismo, ocho de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Miguel del Río Fernández, del mismo, siete de tropa, con la de 9 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Zomeño Villanueva, del 31, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Jesús López Díaz, del mismo, ocho de tropa, con la de 2 de marzo de 1974.

Otro, D. Valeriano Silva Tomás, del 33, ocho de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Antonio García Guillén, del 41, siete de tropa, con la de 3 de marzo de 1974.

Otro, D. Fernando Cobo Osuna, del mismo, siete de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Hermosilla Cerón, del mismo, ocho de tropa, con la de 9 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Martín Medina, del mismo, ocho de tropa, con la de 12 de marzo de 1974.

Otro, D. Modesto Conquero Helguera, del 54, siete de tropa, con la de 13 de marzo de 1974.

Otro, D. Vicente Soriano Herrero, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Becares Fernández, del 55, ocho de tropa, con la de 10 de marzo de 1974.

Otro, D. Gregorio Manrique Díez, del mismo, ocho de tropa, con la de 16 de marzo de 1974.

Otro, D. Lucio López Burgos, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. José de San Claudio Miranda, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

#### OCHO TRIENIOS

*A partir de 1 de enero de 1974*

Sargento D. Luis García López, del 21 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1973.

*A partir de 1 de marzo de 1974*

Sargento D. Blas Buendía Navarro, del 33 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 15 de febrero de 1974.

*A partir de 1 de abril de 1974*

Brigada D. Ezequiel Garcés Ontoria, del 11 Tercio, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Antonio Azofra Sánchez, del 52, seis de tropa, con la de 22 de marzo de 1974.

Sargento primero D. Mariano de Diego Alonso, del 12, seis de tropa, con la de 16 de marzo de 1974.

Otro, D. Julián Ruiz Herráiz, del 14, seis de tropa, con la de 22 de marzo de 1974.

Otro, D. José Hurtado Colmenero, del mismo, seis de tropa, con la de 14 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco López Gómez, del 21, seis de tropa, con la de 27 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Rocamora Peña,

del 31, seis de tropa, con la de 25 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Sierras Gómez, del 33, seis de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Miguel Urbano Martín, del 41, seis de tropa, con la de 26 de marzo de 1974.

Otro, D. Amador Jiménez San Vicente, del mismo, seis de tropa, con la de 6 de marzo de 1974.

Otro, D. Julio Polanco Aristín, del 55, seis de tropa, con la de 19 de marzo de 1974.

Otro, D. Gonzalo Pisabarro Rodríguez, del 61, seis de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Gregorio Pérez Borges, del mismo, seis de tropa, con la de 22 de marzo de 1974.

Otro, D. Salvador Valderrabano Garrido, del mismo, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Sargento D. Pablo Duque Martín, del 11, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. José Gómez Arribas, del 12, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Jacinto Muñoz Agudiez, del mismo, siete de tropa, con la de 19 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Planet Castillo, del 14, siete de tropa, con la de 4 de marzo de 1974.

Otro, D. Angel Bravo de la Cruz, del mismo, siete de tropa, con la de 30 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco del Río García, del mismo, siete de tropa, con la de 11 de marzo de 1974.

Otro, D. Nicolás Mora Fernández, del 21, siete de tropa, con la de 20 de marzo de 1974.

Otro, Ramón Marco Personal, del 31, siete de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Domingo Tenor León, del 33, siete de tropa, con la de 27 de marzo de 1974.

Otro, D. Daniel Ojeda López, del 52, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Enrique Moure Ballano, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Pablo Bermejo Pérez, del 54, siete de tropa, con la de 10 de marzo de 1974.

Otro, D. Argimiro Moreno Holgueras, del mismo, siete de tropa, con la de 13 de marzo de 1974.

Otro, D. Julio Hernández Jiménez, del 55, siete de tropa, con la de 19 de marzo de 1974.

Otro, D. Guillermo Mateos Álvarez, del mismo, seis de tropa, con la de 22 de marzo de 1974.

Otro, D. Angel Díez Robla, del mismo, siete de tropa, con la de 17 de marzo de 1974.

Otro, D. Félix García Ordóñez, del 61, seis de tropa, con la de 15 de marzo de 1974.

Otro, D. Olimpio Rey Domínguez, del 63, siete de tropa, con la de 17 de marzo de 1974.

Otro, D. Eleuterio Rodrigo Gregorio, del 65, seis de tropa, con la de 4 de marzo de 1974.

Otro, D. Marcial de Sande Grado,

del mismo, seis de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Tomás Triguero Cordero, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Juan Oller Navarro, de la Academia Especial, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Alfonso Cortés Rivera, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Francisco Hernández Garre, de la misma, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Vicente Gómez Martín, de la misma, seis de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Pedro Jiménez Azorín, de la misma, siete de tropa, con la de 6 de marzo de 1974.

#### SEIS TRIENIOS

##### A partir de 1 de abril de 1974

Sargento D. Angel Cruz Gómez, del 11 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Porfirio Jiménez Morales, del mismo, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Vicente Ramos Rueda, del mismo, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Esteban García Escarmena, del 12, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Eduardo Femenia Ardiz, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Castro González, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Peñuela Ramírez, del 14, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Federico Paredes Pérez, del 15, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Federico Díaz Martín, del 21, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael González Escobar, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Miguel Arroyo Gómez, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Lorca García, del mismo, cinco de tropa, con la de 10 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Jiménez Alarcón, del 25, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Gaspar Merchán Claramonte, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. José Villa Pérez, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Manuel Martos Comacho, del 31, cinco de tropa, con la de 25 de marzo de 1974.

Otro, D. Miguel Clavero Gómez, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Alfonso Martínez Torres, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Emilio Villar Celorrio, del

33, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. José Oliver Santos, del mismo, cinco de tropa, con la de 25 de marzo de 1974.

Otro, D. Inocencio Fernández Jiménez, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Joaquín Caparrós Navarro, del 41, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Juan Carretero Fernández, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Félix Alonso Lambea, del 52, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Isaías Bautista Pascual, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. José Chíncoa Reina, del 54, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Nemesio Martín Cuesta, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Luis Rey Pena, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Narciso Turrión Portela, del mismo, cinco de tropa, con la de 23 de marzo de 1974.

Otro, D. Miguel Nuño Moreno, del mismo, cinco de tropa, con la de 14 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Villaplana Martínez, del 55, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Antonio Fas Dieste, del mismo, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Julián Domínguez Fuentes, del 61, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Leopoldo Díez Díez, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Félix Benito Sánchez Pérez, del mismo, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Manuel González Fernández, del 63, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Rafael Poyato Jiménez, de la Academia Especial, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. David Cordero Boza, del Centro de Instrucción, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. José Martínez Sola, del mismo, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Manuel Pérez Vázquez, del mismo, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Juan Pérez Maíllo, del Colegio de Guardias Jóvenes, cinco de tropa, con la de 24 de marzo de 1974.

Otro, D. Vananelo Gálvez Montero, de la Agrupación de Destinos, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Eliseo Monedero Martínez, de la misma, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Antonio Moreno Morello, de la misma, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Pedro Aguilar Eugenio, de la misma, cinco de tropa, con la de 1 de abril de 1974.

## CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento músico D. Juan Prufionosa Tello, del 11 Tercio, tres de tropa, con la antigüedad de 18 de marzo de 1974.

## TRES TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento músico D. Juan García Rojas, del 11 Tercio, dos de tropa, con la antigüedad de 1 de abril de 1974.  
Madrid, 29 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA



## Personal marroquí

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1974, se dispone que en esa fecha, pase a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1963 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el cabo marroquí Al-Lal Ben Hamed Ben Amed n.º 34.315, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla núm. 2, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 15 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tri-

bunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. José González Araujo, representado por el procurador D. Santos de Gandarillas Carmona, bajo la dirección de letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de enero y 13 de julio de 1972, relativas al pago de diferencias por el concepto de indemnización de residencia, se ha dictado sentencia con fecha de 27 de febrero de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José González Araujo, subteniente músico, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 13 de julio de 1972, que desestimó el recurso de reposición por aquél, interpuesto contra resolución del mismo Ministerio de 10 de enero de 1972, denegatoria de su pretensión de abono de diferencias por el concepto de indemnización de residencia, debemos declarar y declaramos por conforme a derecho, válida y subsistente la resolución recurrida; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 91 de 16-4-74).

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Eladio del Val y del Val, representado por el Procurador D. Fernando Aragón Martín, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones de la Junta Médica de Sanidad Militar del Ejército de 26 de febrero y 7 de octubre de 1970; que denegaron su pretensión de ser calificado como mutilado con un porcentaje superior al 46 por 100, se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Eladio del Val y del Val contra las resoluciones de la Junta Médica de Sanidad Militar del Ejército de 26 de febrero y 7 de octubre de 1970, que denegaron su pretensión de ser calificado como mutilado con un porcentaje superior al 46 por 100; resoluciones que confirmamos por estar adecuadas al ordenamiento jurídico; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 92 de 17-4-1974.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el brigada de Infantería don José Antonio Sosa Rivero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad

del Gobierno General de Sahara sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. S.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Infantería, E. A., don Emilio Cuevas Fuente,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes ha tenido a bien nombrarle, con efectividad del día 07 de abril próximo, adjunto Jefe del Servicio de Informa-

ción y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirán su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio de Información y Seguridad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1974.

CARRO

Excmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente auxiliar de Artillería D. Antonio Pérez Díaz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de conformidad con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1974.

CARRO

Excmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Excmos. Sres.: Como consecuencia de haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de 28 de marzo de 1974 (D. O. núm. 75), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación.—Oficial de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid—, al que fue destinado por Orden de 24 de marzo de 1961 (D. O. del E. núm. 74), el co-

mandante de Infantería D. Angel Díaz Caro, con efectos administrativos de 1 de abril de 1974.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—Por Delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y de la Gobernación.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Infantería don Tomás Vaqueiro Pérez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de abril de 1974.

CARRO

Excmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 91, de 16-4-1974.)

Excmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero último para la provisión de siete plazas de sargento, vacantes en la Policía Territorial de la provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los sargentos que se relacionan seguidamente:

Don José García Saavedra, sargento de Infantería.

Don Alvaro Fraga Díaz, sargento de Artillería.

Don Pedro Lorenzo Forte, sargento de Artillería.

Don Fernando Jarava Sánchez, sargento de Artillería.

Don José del Valle Esteban, sargento de Artillería.

Don Miguel Ramírez González, sargento primero de la Armada.

Don Luis Gorreto González, sargento de Infantería de Marina.

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, cesando el primero de los citados, sargento de Infantería D. José García Saavedra, en el destino de auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de abril de 1974.

CARRO

Excmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los brigadas de Infantería D. José Lancho Góñez y D. Antonio Guerrero Quincoces.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarles para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara, en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación, cesando en el destino que venían desempeñando en sus anteriores empleos de sargentos en la expresada Policía Territorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de abril de 1974.

CARRO

Excmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 92 de 17-4-1974.)

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

# REORGANIZACION

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «C. I.») el folleto «Reorganización del Ministerio del Ejército», conteniendo el Decreto 2719/1973 y las Ordenes de 12 de diciembre de 1973 y 28 de febrero de 1974, al precio de quince pesetas, más gastos de envío.

LA DIRECCION